



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 07 OCT 2025

Nº. 390

Expediente Nº 14.561/2023

VISTO la Resolución CS Nº 402/2024, recaída en Expte. Nº 14.561/2023, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Diseño de Procesos", de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 550-D-2024 se materializa la convocatoria, estableciéndose fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado, de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 402/2024.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5º a 8º del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 140/150 de autos.

Que, mediante Resolución FI Nº 123-D-2025, se acepta la inscripción de una (1) aspirante al cargo.

Que, por Resolución FI Nº 356-D-2025, se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión y se excluye a la Dra. Ing. Silvana Karina VALDEZ y a la Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ como miembros del Jurado titular y suplente –respectivamente-, en razón de haber sido electas como Consejeras Directivas, reemplazándose a la primera de ellas por el Ing. Jorge Eduardo FLORES.

Que, al momento del Sorteo de Temas, la única inscripta presentó el Plan de Trabajo a que se encuentran obligados los aspirantes a cargos de Profesores, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el segundo párrafo del Artículo 46 del Reglamento aplicable.

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando la designación de la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ en el cargo objeto del Concurso.

Que, del referido dictamen, la postulante se notificó fehacientemente.

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52º de la normativa vigente, el



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Nº 390

Expediente Nº 14.561/2023

aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido -en tiempo y forma- las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades.

Que el Artículo 3º de la Resolución CS Nº 402/2024 establece que la designación resultante del Concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva vacante y desocupado por jubilación de la Ing. Raquel Liliana MICHEL, contemplado en la Resolución CS Nº 444/22, prorrogada por Resolución CS Nº 333/23.

Que, de acuerdo con lo establecido en el Inciso 31. del Artículo 104 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "... *designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*".

Que, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el Artículo 117 del citado Estatuto, en su Inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 220/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de septiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS Nº 402/2024.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación de la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ (D.N.I. Nº 27.175.420) en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Diseño de Procesos", de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se propone se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, contemplado en la Resolución CS Nº 444/22 -prorrogada por Resolución CS Nº 535/2023-, afectado a la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.561/2023

Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "Diseño de Procesos", vacante y ocupado interinamente por la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ, quien fuera designada mediante el mecanismo de promoción transitoria, y cuya última ocupante regular fuera -hasta su jubilación- la Ing. Raquel Liliana MICHEL (cargo N° 47).

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ; al Dr. Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 390 -CD- 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa